

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1312**  
CELEBRADA EL 04 SETIEMBRE DE 1963



---

Acta de la sesión extraordinaria N° 1312, celebrada el día 4 de setiembre de 1963, a las 7 y 45 p.m., con la asistencia del señor Rector, quien preside, del señor Secretario General, de los señores Decanos Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Lic. Gutiérrez, Lic. Chaverri, Dra. Gamboa, Lic. Sotela, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Lic. Sáenz Renauld, el Representante Estudiantil señor Oscar González y como invitado especial del Consejo el señor Efraím Rojas, Director de la Biblioteca Universitaria.

ARTICULO 01. El señor Rector da inicio a la sesión refiriéndose al tema que va a ser discutido especialmente, relativo a la gestión hecha por los señores Dr. Mario Miranda y Lic. Oscar Ramírez, Decanos de las Facultades de Medicina y Farmacia respectivamente, en el sentido de que se permita mantener en un local que proveerá la Facultad de Medicina, los libros médicos y farmacéuticos.

Dicho asunto fue conocido por primera vez en la sesión N° 1286, artículo 24, celebrada el 8 de mayo del año en curso.

Para ilustración lo que se va a tratar, se da lectura a la carta que originalmente enviaron los mencionados señores Decanos, la cual se transcribe a continuación:

“Muy estimado señor Rector:

La breve experiencia que tiene la Facultad de Medicina, ha demostrado que la distancia que separa nuestro edificio de la Biblioteca Central es un obstáculo serio, a veces invencible para que nuestros estudiantes utilicen la Biblioteca en la forma que consideramos conveniente. La solución aceptada por el señor Director de la Biblioteca, don Efraím Rojas, de tener pequeñas bibliotecas departamentales no resuelve el problema, ya que los estudiantes no se sienten con libertad a consultar una colección, cuyo contenido no conocen.

Por esa razón los suscritos Decanos de la Facultad de Farmacia y Medicina, deseamos hacer gestión formal ante el Consejo a fin de que se permita mantener en un local que proveerá la Facultad de Medicina, los libros médicos y farmacéuticos.

Estamos seguros de que esta biblioteca que podría ser ampliada después para dar servicio a Odontología y Microbiología, redundará en franco beneficio para nuestras Facultades y permitirán un mejor aprovechamiento de las colecciones existentes. Solicitamos al mismo tiempo una plaza de Oficial II para cumplir con estas funciones.”

Recuerda el señor Rector que en su oportunidad hubo varias intervenciones en relación con el asunto apuntado, como por ejemplo la del Lic. Ramírez, quien manifestó que él estuvo de acuerdo en hacer la petición por cuanto en conversaciones con el Director de la Biblioteca éste le indicó que en futuro la biblioteca podría descongestionarse sin que ello se considerara un cambio en su filosofía.

Se refiere el señor Rector a la intervención que él tuvo en el sentido de que creía conveniente que el asunto se tratara en una reunión especial del Consejo, con asistencia del Director del Departamento de Biblioteca. Consideró él que si se aceptaba lo que ahora pedían dos Facultades, mañana pueden hacerlo otras hasta traer la desintegración de la Biblioteca tal y como hoy día está concebida; el asunto debe estudiarse con todos los elementos de juicio, con el pensamiento del Consejo Universitario.

Se acordó en la mencionada sesión que el asunto se conociera en una sesión especial del Consejo con invitación del señor Director de la Biblioteca para conocer su opinión al respecto.

Antes de proceder a entrar de lleno en la discusión, da lectura el señor a algunos artículos del Reglamento, en lo que se refiere a la Biblioteca.

A continuación se transcriben algunos de ellos:

24° Cuando una Cátedra por su naturaleza necesitare en el salón de clase libros que, por esta razón, revisten el carácter de material didáctico o de laboratorio, el profesor de la materia los solicitará a la Biblioteca por un periodo que no pasará de la extensión del respectivo semestre.

25° Una Comisión constituida por el Secretario General de la Universidad, el Director de la Biblioteca y el Decano de la Escuela interesada, determinará la lista de los libros que cada Escuela puede tener en préstamo de modo permanente, por su relación especial con la enseñanza que en ella se imparte.

Cuando haya discrepancia en el seno de la Comisión, decidirá en definitiva el Consejo Universitario.

26° Los Departamentos, Institutos y Laboratorios de la Universidad, podrán tener en préstamo anual, en su propio local, los libros especializados necesarios para la

investigación, según el Acuerdo del Consejo Universitario N° 37, de su sesión N° 790, de 19 de diciembre de 1955, bajo la siguiente reglamentación.

“a) Los Departamentos, Institutos y Laboratorios de la Universidad que deseen tener una colección especializada en su propio local harán la solicitud correspondiente a la Biblioteca, quien la elevará al conocimiento del Consejo Universitario para que decida si procede o no la autorización.

b) Las dependencias autorizadas por el Consejo Universitario para mantener libros especializados en su local no podrán adquirirlos por sus propios conductos. Solicitarán dichos libros por medio de la Biblioteca para que ésta proceda a adquirirlos, prepararlos y entregarlos en préstamo anual.

c) Cuando una persona donare libros a la Universidad de Costa Rica, se tomará en cuenta para efectos del lugar en donde habrán de estar, primordialmente, la voluntad del donante, si la hubiere manifestado por escrito, al tiempo que el parecer de la Facultad o Dependencia agraciados.

En casos de bibliotecas tan amplias que requieran para su manejo y aprovechamiento de personal especializado, las obras irán directamente a la Biblioteca.

d) La Biblioteca no podrá dar en préstamo anual a estas dependencias los libros existentes en su colección aunque lo considere necesario, por no existir más que un ejemplar; en tal caso adquirirá un duplicado para hacer a la dependencia interesada el préstamo anual correspondiente.

e) El Bibliotecario encargado de la Sección de Préstamos de la Biblioteca visitará los Departamentos, Institutos y Laboratorios, al vencer el plazo de préstamo de los libros que tienen en su local, para realizar un inventario y renovarlo por un periodo igual.

f) No tendrán empleados de la Biblioteca para atender la colección que mantengan en su local, ni podrán nombrar, por su cuenta o en calidad de becarios, a personas para atender esas funciones.

g) No podrán prestar los libros a profesores y alumnos para llevar fuera de su local.

h) Los Jefes de Departamentos, Institutos y Laboratorios serán los responsables de los libros que retengan esas dependencias y firmarán las tarjetas de préstamo.

i) Cuando el Jefe de un Departamento, Instituto o Laboratorio, deje sus funciones, temporal o definitivamente, estará obligado a entregar por inventario a la Biblioteca los libros que retenga en su local para renovar el préstamo al nuevo funcionario.

j) Los jefes de Departamentos, Institutos o Laboratorios, pagarán triplicado el valor de la obra que se les pierda; y si no lo hicieren efectivo se notificará de ello al Consejo Universitario, para que tome las providencias del caso.”

Indica el señor Rector que con la discusión que hoy se pretende realizar puede llegarse a un acuerdo que satisfaga las necesidades de las Facultades que han formulado la solicitud, pero sin que se quiebre el principio de centralización de la Biblioteca. A aquellos artículos del Reglamento en que no están muy claros los procedimientos para uso de libros tanto en tareas de enseñanza como investigación, podría dárseles un giro adecuado para prestar un mejor servicio.

Pide a los señores miembros del Consejo su opinión en relación con el asunto que se trata.

El Lic. Gutiérrez se refiere a un congreso de profesores y representantes estudiantiles a realizado en su Facultad, de donde salieron algunas recomendaciones que ahora están en estudio del Consejo Directivo. Sin embargo, teniéndose noticia del asunto a tratar en esta sesión del Consejo, se pensó en adelantar algunas de esas nociones que tienen relación con el mismo.

1. Se ratifica el deseo expreso de la Facultad de Ciencias y Letras de que se financie la construcción del edificio de Biblioteca y se dote de recursos para ampliar la existencia de libros.

2. Mientras el Consejo Universitario esté integrado en la forma en lo que está actualmente propone el Consejo Directivo que se de asiento permanente en el Consejo al Director del Departamento de Biblioteca, con voz y voto. La razón de esta propuesta es insistir en la importancia central que tiene este Departamento en la vida universitaria.

3. Que se mantenga el principio de centralización de la Biblioteca.

.....

El Lic. Ramírez inicia su intervención manifestando, en primer lugar, que la razón que ha impulsado a su Escuela a presentar la moción en referencia no ha sido por las relaciones inadecuadas sostenidas con la Biblioteca, con quien siempre ha habido consenso en el trato de todos los asuntos. No es el deseo de la Facultad separarse de la Biblioteca, ni de perder el principio de centralización, de autoridad, ni deberes, sino se trataría sólo de un desconcentración. La razón fundamental por la cual se ha formulado la gestión ha sido la falta de espacio físico en la Facultad. Aunque existen en los Reglamentos medidas que permiten el traspaso de libros a las diferentes entidades universitarias, no se cuenta con espacio suficiente para que el alumno pueda hacer sus consultas.

El Dr. Miranda, señala, ante todo, que, tal como lo dijo el Lic. Ramírez, su Facultad también está muy satisfecha con el servicio que hasta ahora se ha recibido de parte de la Biblioteca, en cuya dirección se tiene plena confianza. Sin embargo, considera que los libros deben estar en lugar accesible para estudiantes y profesores. La extensión que ha tenido la Ciudad Universitaria hace que el Área de Ciencias Biológicas se encuentre demasiado lejos de las instalaciones actuales de la biblioteca, lo cual implica un esfuerzo para llegar a ellas que muchas veces no se realiza por circunstancias que lo impiden.

Indica que en los Estados Unidos él tuvo oportunidad de ver que todos los edificios tienen su propia biblioteca englobada dentro de una estructura física, sin perjuicio de que haya una biblioteca central.

Recuerda que en 1960 vino a Costa Rica, a través del Punto IV, el señor Isché, Bibliotecario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Louisiana, quien al visitar la Facultad de Medicina, presentó un informe, el cual se permitió leer y queda constando en esta acta:

“Sr. Charles Pineo

Gracias por todas sus cortesías que me brindaron durante mi visita a San José como usted sabe, estuve allá como consultante de Ingeniería Médica en la Universidad de Costa Rica bajo los auspicios de la ICA; siento mucho haber atrasado este reporte. Le adjunto el informe con mis recomendaciones para el establecimiento de una biblioteca médica funcional. La colección médica debe ser dividida debida la separación física de lo edificios en dos partes.

En general, yo sugiero que los últimos diez años de los materiales preclínicos sean localizados en la Escuela de Medicina y los materiales clínicos por el mismo período sean organizados en la Biblioteca del Hospital San Juan de Dios.

Cualquier cosa previa a 1950 debe ser mantenida en la Biblioteca central. Debe darse una inmediata atención a obtener suscripciones de revistas y algunas colecciones retrasadas de revistas (de 1945) especialmente de las ciencias básicas. Yo estaré trabajando con el señor Rojas en capacidad de un consejero en este aspecto y continuaré obteniendo como regalo algunas revistas de naturaleza clínica que serán de valor para la Escuela de Medicina.

Estas serán enviadas tan pronto como se puedan hacer los arreglos.

John Isché.  
Bibliotecario.

El informe a que hace mención el Sr. Isché dice así:

La Biblioteca de la Universidad de Costa Rica está bien organizada y opera eficientemente. Los materiales de la Biblioteca Médica deberán obtenerse procesados y clasificados bajo la supervisión del señor Rojas.

Los libros y las monografías de las ciencias médicas pueden ser obtenidos por el Bibliotecario con la guía de los jefes de Departamento y el Comité de Biblioteca.

En una biblioteca médica debe hacerse especial énfasis a la colección de revistas.

Recomendaciones Específicas:

Es mi sugerencia que las colecciones atrasadas de revistas sean ordenadas cubriendo un periodo desde 1945, incluyendo suscripciones corrientes, en las ciencias básicas y en el campo clínico. Una lista de los títulos sugeridos puede ser obtenida y la enviamos adjunto con una lista de lo que yo he acumulado en mi biblioteca.

Debido a la separación de los departamentos clínicos y preclínicos creo que el material debería ser dividido. De otra manera yo no veo como podría ser utilizado al máximo. El material para las ciencias básicas de los últimos diez años debe ser colocado en la Escuela de Medicina, el material clínico del mismo periodo en la biblioteca del Hospital San Juan de Dios. Todo el material anterior a 1950 debe ser mantenido en la Biblioteca central de la Universidad un catálogo central de todo el material debe mantenerse.

La Biblioteca del Hospital San Juan de Dios necesita una completa reorganización con eliminación de textos que están pasados de moda. La persona a cargo de esto podría ser entrenada en la Universidad bajo la supervisión del Director y el Bibliotecario encargado de los libros de Medicina”.

Indica que también se han consultado a muchos especialistas en la materia, siendo ellos de la misma opinión del señor Isché, tales como el Dr. Richard Deno, – evaluador de la Facultad de Farmacia– el Dr. Frye, Decano de la Facultad de Medicina de Louisiana, el Dr. Mann. Hace notar que el edificio de la Facultad tiene un área preparada especialmente para colocar allí una biblioteca, prevención tomada por el Arquitecto Padilla, pues él basó los planos del edificio en estructuras físicas de edificios de Universidades norteamericanas.

Continúa diciendo que así como se ha permitido tener una Biblioteca en el Hospital San Juan de Dios se podría hacer una ampliación de este permiso dejando una biblioteca en la Facultad. Vuelve a insistir en el hecho de que su Facultad no desea romper el principio de centralización, ya que la biblioteca de Medicina dependería de la autoridad central, con la cual habría una amplia comunicación.

La Facultad necesita en su Biblioteca personal especializada que controle las existencias, que los clasifique adecuadamente, etc. por todo lo cual no se podría sustraer de la supervisión de la oficina central.

A su modo de ver, es necesario que los estudiantes cuenten con el auxiliar para sus estudios, que son los libros, en el momento mismo que ellos lo necesitan. De la formación de una biblioteca en Medicina se derivarían beneficios asimismo, para las Facultades de Farmacia y Microbiología.

.....

El señor Rector considera que la biblioteca es una Universidad es uno de los aspectos más interesantes de ella, no sólo por los libros en sí, sino porque es un organismo vivo, un proceso intelectual y espiritual. La biblioteca es como uno de los mejores impulsos de la cultura. Por esto, es necesario evitar que la Biblioteca desaparezca y esto puede ocurrir con la desconcentración de libros que se pretende. Indica que la Universidad de Costa Rica no puede ofrecer en su biblioteca un servicio eminentemente académico por la pobreza de sus instalaciones físicas, las que se trata de modificar en un futuro cercano. Sin embargo, se ha tratado al redactar los reglamentos, de conservar el principio de unidad, aunque no rígido, para ese convivio tan sano que los jóvenes encuentran en una biblioteca central, el cual influye en el estímulo y magnitud de sus estudios. Además, como se trata de una universidad pobre, no se puede contar con muchos ejemplares para ser distribuidos entre las Escuelas. Hace notar que una biblioteca central tiene una función desde las 7 a. m. hasta la noche, lo cual sería muy difícil de lograr en una biblioteca particular; y los jóvenes necesitan precisamente de sus servicios muchas veces, en horas fuera de horario de estudio. Considera que se deben atender las necesidades de las Escuelas de modo que los libros presten la finalidad que tienen.

Solicita el señor Rector al señor Director de la Biblioteca dar su opinión con respecto al asunto que se trata.

.....

El Prof. Rojas agradece ante todo, a los miembros del Consejo Universitario, la atenta invitación que se le hace para opinar en el asunto que se trata, de acuerdo con la experiencia que él tenga en la materia. Al hacerlo, quiere dejar manifiesto que no tratará de defender una tesis, sino tan solo de informar de un problema analizado en su totalidad, que puede ser útil en el afán del Consejo de establecer una política a seguir. Expresa la satisfacción que le da ver que el Consejo, permita a ejecutivos

informar y dar opiniones en los asuntos que se presentan, o sea que exista una verdadera interrelación entre política y administración.

En primer lugar, lo que él ha realizado como Director del Departamento de Biblioteca ha sido llevar a la acción la política determinada por el Consejo Universitario en 1955. Sobre los principios fundamentales de esa política se planeó la organización servicios y se inició una concepción moderna de lo que se entiende hoy por servicios bibliotecarios. Desde esa posición tiene el deber de informar adecuadamente del problema en forma objetiva, comprende que es una responsabilidad de parte de él aceptar el concepto que un servicio puede darse mejor y por eso lo que pretende es que se le señale una guía para poder lograr ese empeño. Tiene su punto de vista en el problema que debe expresar por la responsabilidad de su cargo, que no termina ni el momento que deje ser Director de la Biblioteca.

Para analizar el problema –indica– no sólo debe contemplarse el tipo administrativo de centralización física, sino que es necesario ahondar más analizando lo siguiente: 1º Debe tenerse claro el concepto de los servicios bibliotecarios pues de lo contrario no se pueden lograr los objetivos que se pretenden prestar. 2º Los métodos y técnicas de enseñanza que se utilicen en la Universidad en relación con los servicios bibliotecarios. 3º Estructuras de los servicios bibliotecarios en otras Universidades. 4º La estructura de la Universidad de Costa Rica según política del Consejo Universitario. 5º Conclusiones y alternativas con miras a diferentes políticas que se pueden tomar y existen en el mundo.

En relación con el primer punto, o sea con el concepto de los servicios bibliotecarios, indica que en Latinoamérica existe la idea de que una biblioteca es un grupo de libros, y en realidad, desde el punto de vista etimológico, no se está muy alejado. Señala que en Costa Rica el criterio más importante es el de Biblioteca particular, lo que viene a influir en los servicios bibliotecarios y en la Universidad. También viene un problema con la concepción de lo que es un bibliotecario, el cual no se considera lo que es verdaderamente, o sea, un profesional que debe tener una cultura amplia y conocimientos técnicos, sino un guardián de libros. Se desnaturaliza, al ignorarse el verdadero sentido de la biblioteca, su finalidad de elemento esencial de la docencia, auxiliar de trabajo del profesor.

Segundo punto: Métodos y técnicas utilizadas en la enseñanza y su interrelación con los servicios bibliotecarios. La Biblioteca debe considerarse un ente dinámico. Hoy día se habla de que “más horas de biblioteca menos de clase”. Los servicios que se reciben en la biblioteca vienen a ser complemento de las clases teóricas; y es

esencial que el profesor tenga una concepción clara de lo que es un servicio bibliotecario para que pueda servir de guía a sus estudiantes, debe comprender que es un laboratorio central. Hoy día se pretende eliminar el texto único, apuntes de clase, folletos, para que el alumno pueda estar en contacto directo con las fuentes de las artes, de las ciencias, de las letras, para que investigue por su propia iniciativa y esfuerzo orientado por el profesor. Aquí hace mención a las palabras que incluyó en su último informe anual el Lic. Rodrigo Facio:

‘La Biblioteca, sobra decirlo, es ella misma docencia; por lo menos dentro de la concepción moderna de la enseñanza activa en la que el alumno por si mismo debe ir a las fuentes mismas de las ciencias y mantenerse en estrecho contacto con ellas; en el tanto en que los libros de enseñanza se van perfeccionando crece el uso de la biblioteca y se convierte ella en algo más indispensable para la docencia.’

Continúa el señor Rojas haciendo hincapié en la estrecha relación que tiene que haber entre el profesorado y la biblioteca. Si se utilizan los métodos adecuados los estudiantes, no importa donde se encuentre la biblioteca, irán a ella.

La Reforma de 1955 ha traído consigo un aumento notable en cuanto al uso de la Biblioteca. Sin embargo, el adiestramiento que en ese sentido reciben los estudiantes al nivel de Estudios Generales no se continúa en años superiores.

La Biblioteca juega un papel importante en la investigación. Hay que hacer la diferencia entre el investigador y el pseudo-investigador. Y se hace notar lo anterior pues es necesario tener claro cuál es el profesor que está encarrilado en este asunto. Es ilusorio pensar que se tiene una biblioteca capaz de darle todas las posibilidades a un investigador. Lo que se ha tratado es de ir canalizando los servicios y utilizar toda la información que se puede recabar de otras Universidades. El verdadero investigador no consulta solamente libros de determinada materia. Sobre este punto hace referencia a lo que los científicos dijeron en un Congreso celebrado en Lima- al que él asistió en representación de Costa Rica-: “Hay una interrelación de las ciencias en tal forma que no se puede hacer una separación de materias”. Por lo tanto, se debe tratar de crear un centro de investigación que permita dar una información que abarque muchos campos.

Tercer punto: Estructuras de los servicios bibliotecarios en otros países. Hay una gran diferencia de lo que existe, en materia de biblioteca, en Norteamérica en Europa y América Latina.

En Norteamérica, por ejemplo, todas las bibliotecas universitarias forman una unidad administrativa dentro de la estructura de la Universidad. Lo que se ha hecho en estas instituciones es desconcentrar materiales y servicios.

Sin embargo, cada Universidad es un mundo distinto y lo que puede ser bueno para los norteamericanos y para su medio puede que no sea lo conveniente para Costa Rica. La Universidad de Washington en San Luis tiene 40 bibliotecas todas centralizadas con excepción de la de Medicina y de Derecho.

El señor Rojas cita una frase que el Director de la Biblioteca de la Universidad de Cornell, en su visita a Costa Rica, dijo: "Es un pequeño país que está en la avanzada."

En lo que respecta a las Universidades de Latinoamérica, no hay estructura. Lo que existen son Facultades autónomas, que constituyen mundos separados.

Tal es el caso de la Universidad de Honduras y la del Salvador, quienes tienen pequeñas colecciones que llaman bibliotecas, sin trazar programas específicos. En todas estas Universidades, al no existir estructura universitaria, no se puede pedir la estructura bibliotecaria. Existen muchos factores que impiden la centralización de esas bibliotecas: los Decanos, quienes tratan de que su respectiva Facultad tenga un servicio; los bibliotecarios de las respectivas Facultades, quienes bajarían de categoría al realizarse la centralización. El provincialismo universitario.

Algunas han tratado de centralizar las bibliotecas por medio del nombramiento de un Director de bibliotecas, pero siempre ha quedado una dualidad de mando entre el Decano y ese último funcionario. Ni si quiera puede coordinar las actividades más simples.

Cuarto punto: La estructura de la Universidad de Costa Rica según de la Política del 55. Considera el señor Rojas que el Consejo Universitario tuvo una gran visión al adecuar los servicios bibliotecarios al sentido de unidad de la propia Universidad. Para llegar a esta política se nombró una Comisión compuesta por el Prof. Monge Alfaro, Prof. Gonzalo González y él mismo. Se pensó en esta oportunidad, al analizar todos los detalles de la situación, que siendo el campus universitario tan pequeño, perfectamente los estudiantes podrían trasladarse de sus respectivas Facultades a la Biblioteca en un lapso de tiempo muy corto, lo que les serviría para tener un rato de salud mental antes de enfrascarse de nuevo en el estudio.

El factor económico también influyó en la política marcada por el Consejo. A continuación, se transcriben unas frases que se permitió leer el señor Rojas, escritas por el Lic. Rodrigo Facio en su informe anual: "Para dar el máximo de servicio con un mínimo de costo dentro de la difícil situación económicas por la que pasamos – y la situación, paradójicamente si se quiere, nunca dejará de ser difícil- es necesario que se mantenga el principio de la unidad bibliotecaria adoptada por el Consejo

Universitario desde 1955, principio que además corresponde a necesidades de orden técnico indiscutibles.”

El servicio de la Biblioteca es muy costoso. Con la unidad administrativa se puede rendir un mejor servicio a más bajo costo, pues el mantener el personal, destinado en las diferentes unidades demandaría un gasto excesivo.

Si en cambio se mantiene el personal en una sola unidad, éste puede rendir un servicio hasta horas avanzadas de la noche, al profesor y al estudiante, con más dedicación y eficiencia.

Hace notar el aumento de los volúmenes en la Biblioteca a través de los años:

1954: 12 000 volúmenes

1863: 80 000 volúmenes.

Asimismo, el número de lectores ha aumentado considerablemente:

1956: 12 lectores diarios

1962: 600 o 700 lectores diarios.

Lo anterior demuestra, que la política del Consejo ha sido muy buena. Además del servicio circulación y préstamo, la Biblioteca presta otros servicios actualmente:

- a) De referencia, lo que requiere material sumamente caro y personal especializado.
- b) Hemeroteca: se han conseguido valiosísimas colecciones sin costarle dinero a la Universidad, servicio básico para la investigación.
- c) Bibliográfico.
- d) Fotocopias y micropelículas, etc.

Como se ve, la biblioteca ha dejado de ser un grupo de libros y ha entrado en una etapa llena de dinamismo y de vida propia, conforme al concepto moderno de servicios bibliotecarios.

Considera el señor Rojas interesante mencionar una cita que hace la Universidad de Boston:

‘La Universidad de Boston ha escogido una casi completa centralización en todo los aspectos de los servicios bibliotecarios. La respuesta es fácil, el tipo de servicio bibliotecario más deseable sería que cada estudiante y cada profesor tuviera una biblioteca completa, lo cual puede ser en teoría pero no en práctica. Por qué? porque esta solución está limitada por la cantidad de dinero disponible para llevarla a cabo. Esta limitación que el dinero opone a la realización de esta idea se presenta constantemente: a mayor dinero mayor servicio. La Universidad de Boston tiene dinero limitados por lo tanto, debe tener servicios bibliotecarios limitados. No se

puede dar el lujo de una excesiva descentralización y debe escoger entre servicios descentralizados mediocres o servicios centralizados excelentes.'

.....

El concepto de los evaluadores, con respecto a las bibliotecas de Centroamérica es el siguiente:

'Unas pocas Universidades Centroamericanas poseen bibliotecas modestamente provistas de libros que, obviamente, llegaron a los anaqueles más por azar que por una concepción bien meditada. La expresión modestamente equipadas es un eufemismo para señalar el pobrísimo estado en que se encuentran la mayoría de las bibliotecas, si esta palabra cabe para las colecciones de libros que la Misión ha visto en cualquiera de las Universidades Centroamericanas.'

.....

La Biblioteca universitaria ha tenido que enfrentarse con muchos problemas:

- a) La carencia entre los universitarios de una concepción clara de lo que debe ser una Biblioteca en la Universidad.
- b) La falta de relación entre el proceso educativo y la biblioteca.
- c) La planta física.
- d) Dinero. El presupuesto ha ido subiendo desde el año 52 en que era de ¢2 500 hasta 1960 que llegó a ¢80.000 y luego declina al presente que es de ¢25.000. Todos estos problemas, dice el señor Rojas, hubiera liquidado a otros sistemas, sin embargo, el actual lo ha soportado y más bien ha progresado.

.....

A las conclusiones que se llega después de analizar lo anterior es que es necesario pensar en los servicios bibliotecarios con otra proyección. Considera que los universitarios deben saber lo que es la biblioteca, para qué la necesitan y cuáles son sus fines; de esta manera, se podrán establecer normas claras a seguir y de acuerdo con el verdadero concepto de biblioteca.

.....

Analizando la situación cree el señor Rojas que no se debe destruir la política marcada por el Consejo en el 55, sino mejorarla. Porque la desconcentración trae el desmembramiento de una a una de las entidades bibliotecarias hasta que desaparecen paulatinamente. Con el tiempo se puede llegar a realizar lo que

solicitan en esta oportunidad los señores Miranda y Ramírez, pero no precisamente en este momento en que no se puede desconcentrar donde hay concentración. Se encuentra la biblioteca en una primera etapa y no se puede pasar a la segunda sin haber cumplido aquélla a cabalidad. Durante la segunda etapa podrían fundarse verdaderas sucursales de la Biblioteca en algunas áreas, para ayudar más al estudiante y sin perder el verdadero sentido de la biblioteca como auxiliar de la docencia.

La primera parte, que es por la que se está atravesando, necesita fijar programas que podrían ser los siguientes:

a) A largo plazo: una central con unidades de servicio. Dentro de este programa se abarcaría la sugestión que han hecho los señores Miranda y Ramírez.

b) A mediano plazo: edificio, colección, servicios, formación de personal.

c) Corto plazo: programa de cada año fondos necesarios.

d) Después de haber analizado lo anterior, considera que las alternativas para determinar una política en relación a los servicios bibliotecarios son:

a) Autonomía de cada Facultad (cada Facultad tendría su Biblioteca) A esto se llegaría por el camino planteado en esta sesión. Destruir lo actual. Retroceder 100 años.

b) Biblioteca departamentalizada. Una Biblioteca central con bibliotecas en cada Facultad. Esto demandaría una serie de gastos: ¢187.000 más o menos al año sólo en personal además del que ya está. Para esto se necesita planta física adecuada y un gasto de mobiliario de unos ¢200.000 para iniciar el plan. Es el sistema más cara que aun en Estados Unidos lo están abandonando.

c) Continuar con la política marcada en el año 55. Manifiesta el señor Rojas que es una política de avanzada y puede dar mejores resultados si se le suministran los medios necesarios para desarrollar sus programas.

Para terminar, el señor Director de la Biblioteca manifiesta que su deseo es que el Consejo le marque una guía para seguir adelante en el empeño de dar un servicio mejor. Indica que él desea escuchar las opiniones de los universitarios, pues no está empeñado en ninguna política especial. Considera que en cuanto a la Facultad de Medicina debe dársele especial énfasis a la biblioteca que se encuentra en el Hospital San Juan de Dios, ya que la enseñanza clínica demanda más consulta de parte de los estudiantes de medicina, de acuerdo con lo que dicen los técnicos en Educación Médica; en este sentido se ha preocupado él mucho de resolver este problema, pero no ha sido posible.

Una vez más, agradece la oportunidad que se le ha brindado de exponer su opinión.

Hasta aquí la intervención del profesor Rojas.

.....

El Lic. Sotela toma la palabra. Indica que el señor Rector y don Efraín han expresado la importancia que tiene para la Universidad de Costa Rica la Biblioteca. Y considera seguro que todos los presentes abundan en los razonamientos sobre la importancia de sus funciones.

Precisamente, al querer tener un servicio de biblioteca cercano a la Facultad, no tiene como fin el destruir la unidad central. La política del Consejo en el año 55 fue muy buena, pero en su criterio personal, opina que ésta ha sido mal interpretada en su ejecución. Se ha pretendido, con las nuevas manifestaciones recién presentadas por los señores Miranda y Ramírez, ir formando nuevas bibliotecas, las cuales constituirían sucursales de la Biblioteca Central, quien llevaría el mando de ellas, enviando, si fuera posible, un funcionario que tuviera a su cargo el manejo del servicio. Propugna el Lic. Sotela por la centralización de servicios, sin embargo, considera que si un lote de libros desea llevarse a la Facultad de Medicina, por ejemplo, con el debido control y con la cooperación de la invaluable guía de la oficina central, es perfectamente factible y conveniente el aceptar que así sea.

Se refiere al caso concreto de su Facultad, quien tiene una biblioteca en su propio edificio. Indica que su Facultad, solicita directamente a la Biblioteca cualquier información de revistas que se necesitan, artículos u otro material que desee consultarse. Actualmente hay un guardador de libros, pero el trabajo principal lo realiza la Biblioteca Central.

Continúa su intervención indicando que siempre disintió de la tesis que mantuvo el ilustre señor Rector don Rodrigo Facio, pues no está de acuerdo en una medida tan rígida. Admite el sistema, pero con más flexibilidad.

Se refiere a la intervención de don Efraím en cuanto a que en las reuniones de bibliotecarios se llegó a la conclusión de que el sistema de centralización era el mejor. Indica que son precisamente los bibliotecarios a quienes pueden manifestarse al respecto, sino son las personas que reciben los servicios quienes deben indicar lo que para ellas tenga mejor resultado y sea más conveniente.

Se permite leer, para apoyar su tesis, algunos párrafos de la obra de Larroyo, Filósofo mexicano: PEDAGOGIA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR, los cuales dicen así:

“En general, la enseñanza superior no se compagina con el recurso didáctico de los libros de texto, acaso recomendables en la segunda enseñanza. En la docencia

superior hay que reemplazar el libro de texto por la consulta bibliográfica a título de sistema de trabajo.

Pero este recurso implica la biblioteca especializada, o, en caso de no existir ésta, obras múltiples de consulta. El libro de texto unitario es ya recurso arqueológico, inaceptable en la enseñanza moderna”.

“En las instituciones de enseñanza superior es recomendable -y suele hacerse- la instalación de tantas bibliotecas cuantas son las Facultades, institutos, laboratorios o centros de trabajo. Las razones para ello son pertinentes.

El crecimiento de las colecciones, cada vez más intenso, obliga de manera consecuente a formar bibliotecas especializadas, las cuales darán mejor servicio, tanto porque se manejarán mucho menos libros cuanto porque se dispondrá de un experto en la relativa especialidad. El trabajo cotidiano de profesores o investigadores requiere un contacto permanente con libros y publicaciones en general, máxime cuando se trata de hombres de laboratorio o de gabinetes de investigación.

Pero, justo, porque aumenta el número de bibliotecas especializadas y crecen los fondos bibliográficos de ellas, se plantea el problema de establecer entre ellas cierta coordinación técnica y administrativa, como dice J. Aguayo. “Se impone la necesidad de centralizar sus respectivas actividades administrativas dentro de un mínimo de autoridad, y de unificar procesos técnicos y profesionales de trabajo sobre la base de un plan científico que responda a los siguientes postulados...

1. Imposibilitar la compra innecesaria de libros ya previamente adquiridos, para lo cual se creará una sección única de pedidos y compras. (También hay que pensar en el control del canje universitario y en la recepción en un solo lugar de todo lo que ingresa como donación.)
2. Formación de un catálogo colectivo centralizado en la biblioteca principal o general, con el fin de determinar instantáneamente en qué biblioteca está situada cada obra propiedad de la Universidad.
3. Habilitación de los libros que pasan por la sección de pedidos y compras, mediante la formación de un cuerpo de catalogadores compuesto de todos aquellos que, en otras circunstancias, estarían dispersos entre diferentes bibliotecas. (Es innecesario probar, porque resulta axiomático, que veinte catalogadores, distribuidos en cinco o diez bibliotecas de facultades, rinden menos que si estuvieran reunidos bajo una sola dirección y bajo un solo empeño y plan.)

4. Fiscalización de las actividades de todas las bibliotecas universitarias, propendiendo a un mínimo de colaboración y a la solución de los problemas con espíritu de cuerpo.

Hay quien coincide en que la enseñanza superior, actualmente, ya no tiene sitio la biblioteca universal, omnímoda. Omnibus rebus et quibusdam aliis. Una tal biblioteca, con un monstruoso acervo y un edificio gigante, nunca con la necesitada capacidad, además de ser superfluo en muchos aspectos, impide el trabajo expedito de su funcionamiento. A decir verdad, una tal biblioteca de la impresión de un mamut, lento, desproporcionado, fuera de nuestro tiempo.

Las bibliotecas especializadas, debidamente coordinadas, en cambio, satisfacen mejor, mediante una oficina central, en donde se concentren copias de los tarjeteros de los fondos bibliográficos de todas ellas, el necesitado conocimiento del conjunto. La oficina central es a manera del cerebro de todo el sistema.”

Considera que los párrafos mencionados son quizá demasiado radicales, pero allí encuentra apoyo en las inquietudes que se ha permitido expresar. Considera oportuno abocarse al estudio de la reglamentación existente y realizar algunas reformas a la misma.

.....

La Dra. Gamboa manifiesta que la concepción mantenida ahora en cuanto a centralización de Biblioteca ha dado magníficos resultados en la Universidad de Costa Rica. Ella misma propugnó para que dejaran una biblioteca en su escuela. Sin embargo, considera que debe tratarse de ir enriqueciendo poco a poco a la Biblioteca Central, pues ella está más capacitada para ofrecer un excelente servicio, del que carecerían las bibliotecas descentralizadas en las diferentes entidades universitarias. Indica que el asunto suscitado podría resolverse si los señores Miranda y Ramírez indicaran cuáles libros necesitan con más urgencia en sus Facultades, y así la Biblioteca vería si se podrían trasladar.

Considera que es necesario enseñar al estudiante a ir a la biblioteca central, en donde encontrará un ambiente cultural apropiado, y allí podrá ponerse en contacto con otras ciencias que no sean precisamente sólo las de su carrera.

Su misma formación, mediante el esfuerzo de ir a buscar las fuentes de cultura, se verá favorecida.

Considera que el actual servicio de la Biblioteca es excelente, y ninguna Facultad podría garantizar otro similar en sus Facultades, por las responsabilidades que éste implica.

Es de la opinión de que pueden llegarse a transacciones entre la Biblioteca y las Facultades interesadas, pero sin necesidad de cambiar los Reglamentos.

Apoya, para terminar, al señor Rojas, en su brillante exposición, la que considera ampliamente satisfactoria como elemento de juicio que servirá al Consejo para pronunciarse definitivamente.

A las 10: 30 p.m. se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 51, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*